



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

ENTRADA: 5 SET. 2014
SALIDA: 11 SET. 2014

Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		Código R.P.T.	EAE-COM-AD-001	Referencia concurso.	20.07
Nº de plazas	1	Titulación	Doctor		Dedicación:	Tiempo Completo
Área de Conocimiento	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS					
Departamento	Economía y Administración de Empresas					
Centro	FAC. CC.EE. Y EMP.					
Perfil/Observaciones de la plaza	DOCENCIA ON-LINE Docencia en Marketing Turístico (Grado on-line en Turismo), Dirección comercial I (Grado en Administración y Dirección de Empresas) y Fundamentos de Marketing (Grado en Finanzas y Contabilidad). Capacidad de adaptación a la modalidad de enseñanza on-line.					

En Burgos, a las .9:30. horas, del día 2. de septiembre de 2014 se reúnen⁽¹⁾ los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 20 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R. R. 21/07/2014, publicado en el Tablón de Anuncios el 21/07/2014

			(1)
Presidente/a	D.º.	LUIS ÁNGEL CASTRILLO LARA	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal Primero/a	D.º.	Mª ESTHER CALDERÓN MONGE	<input type="checkbox"/>
Vocal Segundo/a	D.º.	SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ	<input type="checkbox"/>
Vocal Tercero/a	D.º.	ALICIA IZQUIERDO YUSTA	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.º.	VIRGINIA BLANCO MAZAGATOS	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla con una X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de las bases 6.8 y 6.9 de la convocatoria:

6.8. Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan.

6.9. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

Sólo los Presidentes y Secretarios que actúen como titulares de dichas Comisiones y no pertenezcan a la plantilla de profesorado de esta Universidad, percibirán las indemnizaciones correspondientes en concepto de dietas y gastos de viaje por su intervención directa para resolver el oportuno concurso.

y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

- 5 SET. 2014

M. 35

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes concreciones del

BAREMO de MÉRITOS

Plaza: **20.07**

Área de Conocimiento: **COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**

Perfil/Observaciones de la plaza: **DOCENCIA ON-LINE** Docencia en Marketing Turístico (Grado on-line en Turismo),

Dirección comercial I (Grado en Administración y Dirección de Empresas) y Fundamentos de Marketing (Grado en

Finanzas y Contabilidad). Capacidad de adaptación a la modalidad de enseñanza on-line.

(Recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de **Profesor Ayudante Doctor**)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	45 puntos
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	15 puntos
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	3 puntos
Patentes	0 puntos
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	3 puntos
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3 puntos
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	3 puntos
Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	3 puntos
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	20 puntos
Libros	5 puntos
Capítulos de libros	3 puntos
Artículos (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas. Factor de impacto)	10 puntos
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	0 puntos
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	2 puntos
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios...	10 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	8 puntos
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	2 puntos
2. MÉRITOS DOCENTES	30 puntos
2.1. Experiencia docente	20 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	12 puntos
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	4 puntos
Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	2 puntos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	2 puntos
Participación en cursos	
2.2. Actividades de innovación docente universitaria	10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	4 puntos
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	3 puntos
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	3 puntos



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

3. FORMACIÓN ACADÉMICA		20 puntos
3.1. Expediente académico de la titulación		6 puntos
Nota media: aprobado=1, notable=2, SS=3, M. honor=4		5
Premio fin de carrera/grado		1
3.2. Doctorado		7 puntos
Nota: apto o aprobado=1, notable=2, SS=3, apto cum laude o sobresaliente cum laude=4		5 puntos
Doctorado europeo		2 puntos
3.3. Titulaciones afines		2 puntos
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ing. téc./arq. téc., master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		2 puntos
3.4. Otros méritos de la formación académica.		5 puntos
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación)		3 puntos
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.		2 puntos
4. OTROS MÉRITOS		5 puntos
4.1. Gestión y representación académica. Particip. en órganos de representación (Pte./ Secr./ vocal)		2 puntos
4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		2 puntos
4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		1 punto

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por

unanimidad

mayoría, la siguiente



ACTA DE CONSTITUCIÓN, Y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado

- 5 SET. 2014

M. 35

Por todo lo cual, la Comisión de Selección, propone al Sr. Rector Magnífico por:

unanimidad

mayoría,

Nº plazas: 1

(Referencia del concurso)

20.07

Don/Doña:

Código R.P.T

NADIA HUUITZILIN JIMÉNEZ TORRES

EAE-COM-AD-001

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	HUERTA ZABALA PILAR ANGÉLICA
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso)

Burgos, a 2. de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Virginia Blanco Mazagatos

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Luis Ángel Castrillo Lara.